



“2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

SALTA, 16 de noviembre de 2018

EXPEDIENTE N° 10.754/2016

R-DNAT-2018 N° 1.586

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de admisión a la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, elevada por la Lic. Florencia Fernanda LIQUIN; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 105 - 140 obra Nota N° 4556/18, presentada por la Doctorando, mediante la cual solicita acreditación de Cursos de Posgrado y adjunta la documentación pertinente;

Que a fs. 141 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas aconsejando lo siguiente: **“Visto la solicitud elevada por la doctoranda Florencia F. Liqin a fojas 105 de solicitud de reconocimiento de actividades académicas, esta Comisión aconseja otorgar lo siguiente:**

- **Curso de postgrado: “Principios básicos de Cladística y Biogeografía Histórica. 50 hs. = 5 créditos.**
- **“Histología Animal Comparada: técnicas básicas de microscopía óptica y electrónica”. 84 hs. = 8,4 créditos.**
- **“Parásitos internos: generalidades, técnicas de estudio, morfología e identificación taxonómica de los principales grupos” 45 hs. = 4,5 créditos.**
- **Técnicas de estudio aplicadas en Helmintología Animal 40 hs. = 4 créditos.**
- **Invertebrados Acuáticos y Ecología de ríos. 45 hs. = 4,5 créditos.**
- **Invertebrados Bentónicos: sistemática, ecología y bioindicación. 90 hs. = 9 créditos.**

Su inscripción obra el 23 de septiembre de 2016, en virtud de la reglamentación vigente que reconoce hasta un máximo de 10 créditos por cursos realizados previamente y con una antigüedad no mayor a los (5) años desde la aceptación de la inscripción se considera otorgar por el siguiente curso:

- **Análisis y Usos de Métodos Estadísticos y Exploratorios en Problemas de Ciencias Aplicadas e Ingenierías. 40 hs. = 10 créditos.**

En virtud que el total de puntaje correspondiente es de 45.4 (cuarenta y cinco con cuatro) créditos, se aconseja dar por cumplimentada la totalidad de la carga horaria exigida por reglamento.”;

Que a fs. 142 rola Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: **“APROBAR el acta de la comisión académica de la carrera del Doctorado en Ciencia Biológicas.**

Acreditar la totalidad de la carga horaria exigida por el reglamento a favor de la Lic. Liqin Florencia Fernanda, la cual se detalla en fs. 141.”;



“2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

EXPEDIENTE N° 10.754/2016

R-DNAT-2018 N° 1.586

Que a fs. 143 luce Despacho de Consejo y Comisiones N° 1018/18, que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 142;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y lo dispuesto por la Resolución R-CDNAT-2003 N° 0378, Capítulo II, Artículo 7° - Inciso 30

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ACREDITAR a la Lic. Florencia Fernanda LIQUIN, por las razones mencionadas en el exordio, los siguientes Cursos de Posgrado:

1. “**PRINCIPIOS BÁSICOS DE CLADISTICA Y BIOGEOGRAFIA HISTORICA**” – Aprobado – 50 hs – 5 (cinco) créditos (fs.106 a 109).
2. “**HISTOLOGÍA ANIMAL COMPARADA: TÉCNICAS BÁSICAS DE MICROSCOPIA OPTICA Y ELECTRÓNICA**” – Aprobado – 84 hs – 8,4 (ocho, cuatro) créditos (fs.113 a 115).
3. “**PARASITOS INTERNOS: GENERALIDADES, TÉCNICAS DE ESTUDIO, MORFOLOGÍA E IDENTIFICACIÓN TAXONÓMICA DE LOS PRINCIPALES GRUPOS**” – Aprobado – 45 hs – 4,5 (cuatro, cinco) créditos (fs.116 a 122).
4. “**TÉCNICAS DE ESTUDIO APLICADAS EN HELMINTOLOGÍA ANIMAL**” – Aprobado – 40 hs – 4 (cuatro) créditos (fs.125 a 131).
5. “**INVERTEBRADOS ACUÁTICOS Y ECOLOGÍA DE RÍOS**” – Aprobado – 45 hs – 4,5 (cuatro, cinco) créditos (fs. 132 a 135).
6. “**INVERTEBRADOS BENTÓNICOS: SISTEMÁTICA, ECOLOGÍA Y BIOINDICACIÓN**” – Aprobado – 90 hs – 9 (nueve) créditos (fs.136 a 139).

TOTAL DE CREDITOS POR CURSOS 1, 2, 3, 4, 5 y 6: 35,4 (treinta y cinco con 4/10)

7. **ANÁLISIS Y USOS DE MÉTODOS ESTADÍSTICOS Y EXPLORATORIOS EN PROBLEMAS DE CIENCIAS APLICADAS E INGENIERÍAS** – Aprobado – 40 hs. – 10 (diez) créditos (fs.110 a 112)

TOTAL DE CREDITOS: 45,4 (cuarenta y cinco con 4/10)

Edna
A



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

“2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA”

EXPEDIENTE N° 10.754/2016

R-DNAT-2018 N° 1.586

ARTICULO 2°.- DAR POR CUMPLIDO a la Doctorando Lic. Florencia Fernanda LIQUIN, el requisito de carga horaria de Cursos de Posgrado, exigido por el Doctorado en Ciencias Biológicas (Res. Cs. 247/12), por las razones mencionadas en el exordio. -

ARTICULO 3°.- HÁGASE SABER a la Lic. Florencia Fernanda LIQUIN, Director de Tesis, Dr. Francisco SYLVESTER, Codirectora de Tesis, Dra. Dora Ana DAVIES y siga a la Dirección Administrativa de la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.
ifa/cng

ANITA ISABEL MAMANI
DIRECTORA GRAL. ADM. ACADEMICA
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. CARLOS A. HERRANDO
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Naturales